



3457

24 01 23

Ξ008.00

P.B. 8985

NOTARÍA PÚBLICA DECIMOTERCERA

Círculo Notarial de Panamá
REPÚBLICA DE PANAMÁ

DECLARACION NOTARIAL JURADA

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciado NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número doscientos seis-mil setecientos noventa (2-106-1790), compareció personalmente la señora, **DORIS VIVIANA SOTO CARRILLO DE ACUÑA**, Ciudadana panameña, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad número 8-874-1899 vecina de La ciudad de Panamá, localizable al teléfono 6640-2350 y correo electrónico cdelgador27@hotmail.com Promotor del proyecto "EDIFICIO DE APARTAMENTOS" a realizarse sobre un globo de terreno de la finca con Folio Real 245442 (F) código de ubicación 8716 ubicada en el corregimiento de Pacora, distrito de Panamá, provincia de Panamá. ----Motivo por el cual me dirijo hasta su despacho a fin de solicitar la admisión y evaluación me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. ----- Accedi a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente: PRIMERO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículos 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 del 1 de julio de 1998 --- El suscrito Notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguna. ----Para constancia firma la presente Declaración Jurada, en presencia de los Testigos Instrumentales JUAN SOLIS, con cédula ocho-cuatrocientos treinta y ocho-ciento cuarenta y tres (8-438-143) y VANESSA MUÑOZ, con cédula ocho-novecientos cuatro-seiscientos treinta y ocho (8-904-638), mayores de edad, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo.

Doris Soto

DORIS VIVIANA SOTO CARRILLO DE ACUÑA

*Juan Solis*

JUAN SOLIS

Vanessa Munoz